



Organización de los
Estados Americanos



SEXTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
14 y 15 de abril de 2012
Cartagena de Indias, Colombia

OEA/Ser.E
CA-VI/CO.3/12
15 abril 2012
Original: español

COMUNICADO DE LAS JEFAS Y LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LAS AMÉRICAS PARA ENFRENTAR Y COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN EL HEMISFERIO

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, en el marco de la Sexta Cumbre de las Américas y su declaración política:

Profundamente preocupados porque las actividades de la delincuencia organizada transnacional, constituyen una de las grandes amenazas a la seguridad y al bienestar de nuestros pueblos, ya que: i) han trascendido la esfera del narcotráfico y se han extendido a otros delitos, ii) su capacidad económica y corruptora, así como el amplio acceso a grandes cantidades de armamento de alto poder, han incrementado la violencia y afectado el tejido social de muchos de los países del continente americano, y iii) estos efectos negativos se padecen en los territorios de producción, tránsito y consumo de drogas ilícitas;

Convencidos de la necesidad de fortalecer la cooperación hemisférica, para enfrentar y combatir de manera más efectiva este flagelo;

Preocupados una vez más que las respuestas nacionales ante esta amenaza, por sí mismas, resultan insuficientes,

Recordando las conclusiones emanadas, entre otros encuentros, de la Reunión Hemisférica de Alto Nivel contra la Delincuencia Organizada Transnacional llevada a cabo en la Ciudad de México los días 1 y 2 de marzo de 2012,

1. Reafirman su voluntad de sumar fuerzas y capacidades para enfrentar este desafío común.
2. Acuerdan, al más alto nivel político, el desarrollo de un esquema hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional.
3. Para dicho propósito, la comunidad hemisférica deberá implementar una entidad coordinadora para armonizar las estrategias y acciones de los Estados americanos en contra la delincuencia organizada transnacional.
4. Dicha entidad determinará su interacción con los foros y mecanismos universales existentes, regionales y subregionales que tienen como objetivo la cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional en sus diversas manifestaciones.

5. Con estos propósitos, instruirán a sus instituciones gubernamentales relevantes a iniciar consultas de carácter técnico y de otros aspectos, con el objetivo de desarrollar este esquema de cooperación hemisférica. Las propuestas emanadas de este proceso serán presentadas en una conferencia internacional a celebrarse en México, en el presente año.
6. Las consultas deberán abordar los objetivos, mandato, alcance, modalidades de financiamiento y las formas de operación del esquema hemisférico.